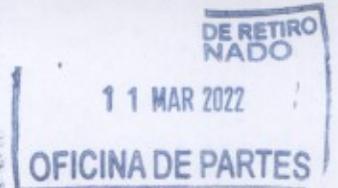




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 11 MAR. 2022

DECRETO EXENTO Nº 643

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.062, de fecha 14.12.20, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°335, de fecha 27.01.22, que autoriza el llamado a licitación pública "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N°4511-2-LR22, aprueba sus antecedentes, designa comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto
- 6) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 09.02.22
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 8) El Acta de Apertura de fecha 07.02.22

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro", financiado con recursos municipales.
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°335, de fecha 27.01.22 se aprobaron las bases y demás antecedentes de la licitación pública ID N° 4511-2-LR22 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

A- Oferta Económica	: 60%
B-. Oferta Técnica	: 40%
- Experiencia de la empresa	: 15%
- Mejores Condiciones de Remuneración y Empleo	: 15%
- Materias de Alto Impacto Social	: 05%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 05%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 sola oferta, correspondientes al proveedor Sr. Omar Ricouz Bergen RUN N°13.821.655-1
5. Que, en el Acta de Apertura emitido por la comisión de apertura y evaluación de propuestas de la licitación N°4511-2-LR22 de fecha 07.03.22, que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisibles la oferta presentada por el proponente, Sr. Omar Ricouz Bergen, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
6. Que, la recomendación de la comisión de apertura y evaluación de propuestas, respecto del proponente Sr. Omar Ricouz Bergen RUN N°13.821.655-1, se funda en que este proveedor no se presentó a la visita a terreno de carácter obligatoria exigida en numeral 10.2 de las Bases Adm., no entregó la garantía por la Seriedad de la Oferta exigida en su numeral 11.1, ni adjuntó ninguno de los antecedentes solicitados en numeral 13.6 de las mismas Bases en especial los calificados como "Esenciales", causales de inadmisibilidad establecidas en numeral 16.4 de las Bases Administrativas.



DECRETO EXENTO N° 643
RETIRO, 11 MAR. 2022

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por proponente Omar Ricouz Bergen RUN N°13.821.655-1 en el marco de la licitación "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Retiro" ID N°4511-2-LR22, por cuanto no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

 *[Handwritten signature]*
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SEPLAN

 *[Handwritten signature]*
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

 *[Handwritten signature]*
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - DOM
 - DIDECO
 - SEPLAN (2)
 - Carpeta Licitación

